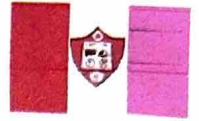




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE CALPI



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la parroquia Santiago de Calpi del Cantón Riobamba de la Provincia de Chimborazo a los 26 días del mes de Febrero del año 2026, previa convocatoria de la señora Presidenta del GAD Parroquial Santiago de Calpi, siendo las 11H00, se reúnen los señores: Lic. Lourdes Guamán presidenta del GAD Parroquial Santiago de Calpi, Ing. Frasher Estrella Técnico de Planificación del GADPR-SC y los miembros de la Instancia de Participación Local el Sr. Vinicio Paucar PRESIDENTE de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA de la parroquia SANTIAGO DE Calpi. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local.
- 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas.
- 3.- Varios.

Actúa como secretario(E) la Ing. Carmen Calderon, acto seguido la señora Presidenta, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público. Previa la constatación del quórum-respectivo, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. la señora Presidenta manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, tengo a bien en este momento entregar las peticiones de la Asamblea Local, al representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente. Una vez que he realizado la entrega de las peticiones, la señora presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. La señora presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por la Presidenta es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía el Sr. Vinicio Miñarcaja y En representación del GAD Parroquial el señor: Ing. Frasher Estrella, Ing. Carmen Calderón, interviene la señora Presidenta y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agrupar los, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso deberán llevar memorias o constancias de las reuniones, así todo queda documentado por



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE CALPI



escrito. No existen temas para varios, por lo que siendo las 16H00, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente el (la) secretario(a) que certifica.

Lic. Lourdes Guamán

PRESIDENTE DEL GAPR.SC

Ing. Frasher Estrella

TÉCNICO DEL EQUIPO MIXTO

Sr. Vinicio Paucar

Presidente de la ALC

Ing. Carmen Calderon

Secretaria (E)